CLASE DE PROCESO:	**MÍNIMA CUANTÍA No. 5 DE 2026**
RESPONSABLE	DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ – DIRECTOR "IMVIUR"
OBJETO:	**CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VIVIENDA DIGNA, HOGARES FELICES", DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS MISIONALES DEL IMVIUR LA CALERA, PARA LA VIGENCIA 2026.**

RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿a quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a seguir implementando	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión				
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en el cumplimiento del objeto del contrato	Retrasos y reprocesos en la ejecución del contrato	2	2	3	Bajo	Entidad contratante	Seguimiento por el supervisor o interventor del contrato	2	1	3	Bajo	Supervisor designado Por la entidad	Desde el inicio de la ejecucion del contrato	Hasta la terminacion del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuada inversión de los recursos del objeto del contrato	Incumplimiento del objeto del contrato y responsabilidad fiscal	3	5	3	Bajo	Entidad contratante	Seguimiento por el supervisor o interventor de la ejecución de los recursos en el objeto del contrato	2	1	2	Bajo	Supervisor/ veeduría ciudadana	Desde el inicio de la ejecucion del contrato	Hasta la terminacion del contrato	Seguimiento a la inversión y ejecución de los recursos económicos y en especie del contrato	Mensual

3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Fallas en la logística, disponibilidad e idoneidad del personal, así como en la disponibilidad, suficiencia o funcionamiento de los equipos requeridos para el desarrollo del servicio.	Retrasos, reprocesos o interrupciones en la ejecución de las actividades; afectación de la calidad y oportunidad de los productos o entregables; y posible incumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista deberá realizar una adecuada planeación de la ejecución, garantizando oportunamente la disponibilidad de personal suficiente e idóneo y de los equipos, herramientas y demás recursos necesarios. Deberá verificar previamente su estado y funcionamiento, prever reemplazos o alternativas ante ausencias o fallas, y adoptar medidas de contingencia para evitar afectaciones al cronograma y a la calidad del servicio.	2	2	4	Bajo	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificación de la disponibilidad e idoneidad del personal y de los equipos requeridos; revisión del cumplimiento del cronograma y de los entregables; y registro de novedades y acciones correctivas cuando se presenten.	Mensual y cada vez que se presente una novedad
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Expedición de nuevas normas posteriores a la celebración del contrato que impliquen nuevos requerimientos técnicos o modificaciones de las condiciones inicialmente pactadas.	La necesidad de modificar, ajustar o complementar las actividades, especificaciones técnicas y productos contractuales, generando posibles retrasos en la ejecución, mayores costos y afectaciones al cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones inicialmente pactadas.	2	2	4	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Realizar seguimiento permanente a la normatividad aplicable al objeto contractual, verificando oportunamente la expedición de nuevas disposiciones que puedan afectar su ejecución. En caso de presentarse cambios normativos, analizar su incidencia técnica, jurídica y económica, determinar los ajustes requeridos y adelantar las modificaciones contractuales a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos legales.	2	1	3	Bajo	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato realizará seguimiento a la expedición y entrada en vigencia de nuevas disposiciones normativas relacionadas con el objeto contractual	Permanente y cada vez que se expida una nueva disposición normativa aplicable.

5	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Cambios en la legislación tributaria que generen nuevas cargas impositivas y puedan afectar las condiciones económicas del contrato.	El incremento de los costos asociados a la ejecución del contrato por la imposición de nuevas cargas tributarias, lo que puede afectar la estructura financiera del contratista, las condiciones económicas inicialmente pactadas y generar un eventual desequilibrio económico del contrato.	1	2	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Verificar la normatividad tributaria vigente y realizar seguimiento a los cambios que puedan generar nuevas obligaciones o cargas impositivas durante la ejecución contractual. Evaluar conjuntamente entre el contratista y el IMVIUR los efectos económicos de dichas modificaciones y, cuando corresponda, revisar y documentar las medidas contractuales procedentes para prevenir afectaciones al equilibrio económico del contrato, conforme a la legislación aplicable.	1	1	2	Bajo	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	El supervisor del contrato verificará los cambios en la legislación tributaria que puedan generar nuevas obligaciones o cargas impositivas durante la ejecución contractual	Permanente y cada vez que se expida una nueva disposición normativa aplicable.

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

DIEGO ALEJANDRO BELTRÁN RODRÍGUEZ

DIRECTOR IMVIUR

Elaboró: Arq. Oscar Ernesto Sánchez Escobar – Contratista área Técnica IMVIUR
Aprobó: Ing. Diego Alejandro Beltrán – Director IMVIUR